Veinte marauedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETESIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Aprovo = Acuerda se le pague al
dho fran.co Abengoa que executo la obra que
se obligo por el ultimo remate cuio valor
en que lo hizo esta puesto esta ciudad en
Arrimientos se le paga que tenga efecto
Papel de Don
Nicolas Lopez Aguntam.to de la Ad.on de Alta
Don Martin de Iturbungua sobre sali-
tar la Rebaja de dha Rezeta a la bala
atrasada de la Cobranza de ocho mil quinientos
treinta y ocho R.s der. que se deven por esta
ciudad los seis mil ochocientos quarenta R.s al tercio
della por la contribucion del Aloj.to de mil setecientos
que cumplio en fin del año de mil setecientos cinquenta y tres, y los mil setecientos noventa
y ocho R.s restantes por el Serbicio ordinario
y extraordinario del tiempo que se intereso
esta ciudad. Acuerda se le pague a
las cantidades que para ello por la quenta
a de Tercio por la contribucion de Aposentador
para que se despache libram.to en forma de lo impuesto
que Joseph Zapata Depositario de la especie de su
de dho R.s por arroua de la carta
lo satisfaga tomando
la razon el contador
de paga correspondiente y no quedando de los
del Serbicio ordinario y extraordinario se pase
oficio a la Junta de Arbitrios
para que del quinto de carnes se haga
pago de su importe con libram.to para ello

Sobre lo que se
deve de Agunt.o
y servicio ordin.o
Zn.

Libram.to

Se despacho